Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **326** **DE**

(**19 de julio de 2023**)

"Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el profesor **GERMAN GRANADOS ROBAYO,** identificado con cédula de ciudadanía No.19.262.515, se vinculó en propiedad como Profesor de Educación Superior con dedicación de Medio Tiempo, de los Programas de Educación Superior, en el Instituto Técnico Central, a partir del 01 de agosto de 2003.

Que, Mediante Resolución No 854 del 28 de diciembre de 2015, se realizó el cambio de dedicación de Docente de **Medio Tiempo** a **Tiempo Completo**, a partir del 12 de enero de 2016.

Que, COLPENSIONES mediante Resolución No. **SUB178596** del 12 de julio de 2023, reconoció pensión de vejez al señor **GERMAN GRANADOS ROBAYO**

Que, mediante comunicación con fecha de 17 de julio de 2023, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 0336-RC-2023 de la misma fecha, suscrita por el Profesor **GERMAN GRANADOS ROBAYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.515, presentó renuncia al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, a partir del 01 de octubre de 2023.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de COLPENSIONES se hace necesario acepar la renuncia al señor **GERMAN GRANADOS ROBAYO**, a parir del 01 de octubre de 2023.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia a **GERMAN GRANADOS ROBAYO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.262.515, al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de octubre de 2023, por habérsele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución No. **SUB178596.**

ARTICULO 2° El retiro será efectivo a **GERMAN GRANADOS ROBAYO** a partir del 01 de octubre de 2023.

ARTICULO 3° Enviar copia del presente Acto Administrativo a COLPENSIONES para que incluya a la nómina de pensionado al señor **GERMAN GRANADOS ROBAYO.**

ARTÍCULO 4° Comuníquese el contenido de esta resolución al señor **GERMAN GRANADOS ROBAYO.**

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 de julio de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:
Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	**IPB**	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	**A**	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	**1**